



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO. **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO. **Suministro en régimen de alquiler, sin opción de compra, de cuatro furgones de carga para ICE.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN. **El Teniente de Alcalde delegado de Economía, Contratación y Deportes por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2023.**

INFORME SOBRE ADECUACIÓN AL MERCADO DEL PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto base de: setenta y nueve mil trescientos treinta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (79.338.84€), IVA excluido, del contrato de referencia se ha fijado teniendo en cuenta los precios de diversas empresas y personas físicas relacionadas con el sector y los costes reales del objeto del contrato a llevar a cabo. En concreto se ha considerado lo siguiente:

1. El precio medio mercado por el alquiler de un furgón de carga, del tipo convenido para este suministro; 500,00 €/mes de alquiler para una duración de 4 años. Desglosado en:
 - base imponible: 413.22€
 - 21% IVA: 86.78€
2. Los precios medios obtenidos han sido calculados teniendo en cuenta la duración de la prestación, (4 años)
3. Se ha comprobado que los precios consultados incluyen los servicios requeridos para este suministro.
4. Desglose de costes utilizados para la determinación del presupuesto:
 - Costes directos: 79.338.84 €
 - Costes indirectos: 0,00 €
 - Costes salariales: 0,00 €
 - Otros gastos: 0,00 €

El tipo del impuesto del valor añadido que resulta de aplicación en el presente contrato es del 21 %, por lo que el importe a abonar en concepto de dicho impuesto se presupuesta en dieciséis mil seiscientos sesenta y un euros con dieciséis céntimos (16.661.16€) totalizándose el precio en noventa y seis mil euros (96.0000€)

Por todo ello, se informa que el presupuesto se ajusta a los precios del mercado, por lo que se cumple lo previsto en el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ingeniero industrial municipal
Juan Morey Jaume

Gerente del ICE
Carlos Veny Belmar